

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO 5893
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES
SFM/PAG.SAM.CGV.



VISTOS:

MAT: PROGRAMA ATENCIONES
AMBULATORIAS DE SALUD 2026-2027
DEC. SECC. 1ª N° 3414
LAS CONDES, 28 SEP 2026
DEC. SECC. 2ª N° 5583
LAS CONDES, 30 SEP 2026

1. El DFL Nro. 1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que 'Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades'.
2. Decreto Sección 1ra. Nro. 4996 de fecha 23 de diciembre de 2021, que Fija el Reglamento General para Acceder a Prestaciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Las Condes.
3. Decreto Sección 1ra. Nro. 1947 de fecha 09 de junio de 2025, que 'Fija Nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes'.
4. Decreto Sección 1ra. Nro. 2452, de fecha 22 de julio de 2025, que modifica el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes.
5. Decreto Sección 1ra. Nro. 1889, de fecha 04 de junio de 2026, que modifica el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes.
6. Decreto Sección 1ra. Nro. 4548, de fecha 19 de diciembre de 2025, que pone en vigencia el Programa Atenciones Ambulatorias en Salud 2026-2027.
7. Decreto Sección 1ra. Nro. 469 de fecha 05 de febrero de 2026, que incrementa el Programa Atenciones Ambulatorias de Salud 2026-2027.
8. Decreto Sección 1ra. Nro. 1479, de fecha 30 de abril de 2026, que modifica el Programa Atenciones Ambulatorias de Salud 2026-2027.
9. Decreto Sección 1ra. Nro. 1845, de fecha 01 de junio de 2026, que incrementa el Programa Atenciones Ambulatorias de Salud 2026-2027.
10. Decreto Sección 1ra. Nro. 2820, de fecha 21 de agosto de 2026, que deroga decreto que se indica y modifica el Programa Atenciones Ambulatorias de Salud 2026-2027.
11. Decreto Sección 1ra Nro. 335, de fecha 11 de febrero de 2025, que ratifica el Protocolo del Programa Subsidios de Salud 2025.
12. Informe de Imputación Nro. 4865 de fecha 12 de agosto de 2026 del Departamento de Finanzas.
13. Nómina Nro. 28478, Atenciones Ambulatorias.
14. Certificado del Departamento de Programas Sociales, de fecha septiembre de 2026.
15. Certificado de Atención de Personas de Nueva Clínica Cordillera.
16. Decreto Alcaldicio Nro. 3291/P2025, de fecha 23 de diciembre de 2025, que ascendió a doña María Teresa Ruiz Gajardo al cargo de Secretaria Municipal.
17. Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nro. 1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal.
18. Decreto Alcaldicio Nro. 3593/P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de Administrador Municipal.
19. Y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nro.2961/P2026, de fecha 07 de julio de 2026, que establece orden de subrogancia de los cargos que se indican, Alcaldesa, Administradora Municipal y Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

- Que, el subsidio apoya a la familia de la comuna en las coberturas de prestaciones de salud y responde a lo establecido en el Reglamento General para acceder a prestaciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Decreto Nro. 4996 del 23 de diciembre del 2021 que busca promover el bienestar integral de los residentes de la comuna.
- Que, en este sentido, se verificó que el (los) beneficiario (s) dio (dieron) cumplimiento con los requisitos establecidos en el Protocolo del programa mencionado en los vistos.

DECRETO

- OTÓRGASE**, subsidio en dinero a la(s) personas(s) que está(n) incluida(s) en nómina anexa N° **28478**, correspondiente al Subsidio Atenciones Ambulatorias, que se entiende forma parte integrante del presente decreto alcaldicio, por el monto que en cada caso se señala(n), destinado al pago de consultas, exámenes y/o procedimientos médicos en la Nueva Clínica Cordillera, con cargo al Programa **Atenciones Ambulatorias de Salud 2026-2027**.

Atenciones Ambulatorias		Nómina N° 28478
N°	Nombre	Bonificación Municipal
1	STIER DUTTO BORIS	3.750
2	OSORIO SANTIAGO LILIAN BEATRIZ	4.440
3	CABRERA RIVEROS LAURA ROSA	3.750
4	ITURBE CORTES FLORENTINA DE LAS ME	5.602
5	AVILA CATALAN MAGALI DE LAS NIEVE	4.440
6	CELIS ALARCON FLOR DEL CARMEN	11.940
7	ZEPEDA ALVAREZ CECILIA ALICIA	4.440
8	PEREZ CARRASCO VIRGINIA DEL CARMEN	4.045
9	DE DIEGO RUIZ HILARIO DAMASO	250
10	DEL SOLAR KRACHT IDA YOLANDA	3.750
11	VERA AMESTICA CRISTINA DEL CARMEN	4.440
12	DURAN CATALAN MARGARITA DEL CARMEN	6.480
13	MEDEL CONCHA HECTOR IGNACIO	4.440
14	VELASCO LARREA IRMA IRIS	767
15	ALVAREZ FRANULIC JOSE MARIA	231
16	SAIDE ABUSLEME CECILIA YOLANDA	8.440
17	URIBE DEL PINO PERLA DEL CARMEN	1.940
18	CALLEJAS BRAVO MARIO HERNAN	9.090
19	VASQUEZ HERMOSILLA SELVA ISADORA	2.910
20	RODRIGUES DO VALLE GERALDO	31.530
21	SEPULVEDA CACERES ADELA	16.440
22	FUENZALIDA JACOBS JAVIERA CAMILA	16.280
23	HERRERA OSORIO SOFIA CAROLINA	6.240
24	CASTILLO RIVERA PAZ BELEN	250
25	DOMENECH CORREA BALTAZAR SALVADOR	6.480
26	GONCALVES . ERICA	4.390
27	VALDEBENITO MORENO MAITE	1.940
28	ALVAREZ BURGOS PIA MARTINA	9.090
Total:		177.785

- AUTORÍZASE**, el pago la suma de **\$177.785** al (los) beneficiario(s) señalado(s) en la nómina N° **28478**.
- PÁGUESE**, la cantidad que se señala en el punto N° 2 del presente Decreto.
- EMÍTASE**, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de **NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS S.A., R.U.T. N° 76.871.990-K**.

5. **IMPÚTASE**, el presente gasto a: Subtitulo 24, Transferencias Corrientes, Ítems 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, centro de costo 090402, Programa **Atenciones Ambulatorias de Salud 2026-2027**.
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal. Los documentos que sustentan el Decreto quedarán en custodia de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para futuras fiscalizaciones.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ADMINISTRADORA MUNICIPAL



SECRETARIA MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN

- Dirección Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Control
- DECOM
- Depto. de Programas Social
- Oficina de Partes



DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES
SFM.PAG.SAM.CGV.

NÓMINA BENEFICIARIOS ATENCIONES AMBULATORIAS
Nómina N° 28478

N°	Rut	Nombre	Dirección	Bonificación Municipal
1	*	STIER DUTTO BORIS		3.750
2	*	OSORIO SANTIAGO LILIAN BEATRIZ		4.440
3	*	CABRERA RIVEROS LAURA ROSA		3.750
4	*	ITURBE CORTES FLORENTINA DE LAS ME		5.602
5	*	AVILA CATALAN MAGALI DE LAS NIEVE		4.440
6	*	CELIS ALARCON FLOR DEL CARMEN		11.940
7	*	ZEPEDA ALVAREZ CECILIA ALICIA		4.440
8	*	PEREZ CARRASCO VIRGINIA DEL CARMEN		4.045
9	*	DE DIEGO RUIZ HILARIO DAMASO		250
10	*	DEL SOLAR KRACHT IDA YOLANDA		3.750
11	*	VERA AMESTICA CRISTINA DEL CARMEN		4.440
12	*	DURAN CATALAN MARGARITA DEL CARMEN		6.480
13	*	MEDEL CONCHA HECTOR IGNACIO		4.440
14	*	VELASCO LARREA IRMA IRIS		767
15	*	ALVAREZ FRANULIC JOSE MARIA		231
16	*	SAIDE ABUSLEME CECILIA YOLANDA		8.440
17	*	URIBE DEL PINO PERLA DEL CARMEN		1.940
18	*	CALLEJAS BRAVO MARIO HERNAN		9.090
19	*	VASQUEZ HERMOSILLA SELVA ISADORA		2.910
20	*	RODRIGUES DO VALLE GERALDO		31.530
21	*	SEPULVEDA CACERES ADELA		16.440
22	*	FUENZALIDA JACOBS JAVIERA CAMILA		16.280
23	*	HERRERA OSORIO SOFIA CAROLINA		6.240
24	*	CASTILLO RIVERA PAZ BELEN		250
25	*	DOMENECH CORREA BALTAZAR SALVADOR		6.480
26	*	GONCALVES . ERICA		4.390
27	*	VALDEBENITO MORENO MAITE		1.940
28	*	ALVAREZ BURGOS PIA MARTINA		9.090
Total:				177.785

Nota: (*) corresponde a personas de 80 años o más.

LAS CONDES, SEPTIEMBRE DE 2026

 

